



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

20. 048

Villavicencio, Febrero 07 de 2017

PARA: COMUNIDAD ACADEMICA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

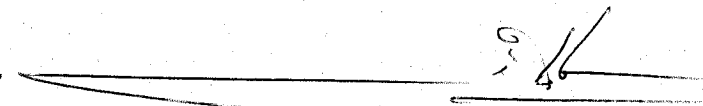
DE: Secretario General, en funciones de Secretario del Consejo Académico

ASUNTO: Ampliación de plazo para Pago Extraordinario de Matricula, inscripción de cursos y Sentar Matricula del primer período Académico de 2017.

Me permito informar que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 003 del 07 de Febrero de 2017, en atención a las solicitudes presentadas por la Comunidad Académica, que hacen parte integral de esta decisión, se resolvió, que dichas solicitudes extraordinarias se atienden para efectos de (Pago extraordinario de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula para el Primer Período Académico de 2017 de forma manual y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de periodos anteriores, registro y modificación de notas de periodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el primer período académico 2017).

Estas se deben cumplir a más tardar hasta el 10 de Febrero de 2017, en todo caso el plazo está supeditado al cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la norma para cada caso en particular, en el mismo sentido el Consejo Académico, determinó que la entrega de soportes es de forma manual y se debe realizar en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico hasta el 10 de Febrero de 2017 a las 17:00 horas.

Atentamente,


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Académico

Proyecto: Jleón
Revisó: [Firma]



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Teléfono 6616803 Conmutador 6616800 extensión 103
E-mail: sgeneral@unillanos.edu.co